



Passagens. Revista Internacional de História

Política e Cultura Jurídica

E-ISSN: 1984-2503

historiadodireito@historia.uf.br

Universidade Federal Fluminense

Brasil

Cicaré, Adriana C.

REFLEXIONES SOBRE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica, vol. 5, núm. 2, mayo-agosto,
2013, pp. 307-323

Universidade Federal Fluminense

Rio de Janeiro, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337327391008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

REFLEXIONES SOBRE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

REFLEXÕES SOBRE A INTEGRAÇÃO REGIONAL E OS DIREITOS HUMANOS

REFLECTIONS ON REGIONAL INTEGRATION AND HUMAN RIGHTS

REFLEXIONS AUTOEUR DE L'INTÉGRATION RÉGIONALE ET DES DROITS DE L'HOMME

地区整合与人权问题的重新思考

DOI: 10.5533/1984-2503-20135207

Adriana C. Cicaré¹

RESUMEN

En el artículo se reflexiona sobre la trayectoria de la integración regional en Mercosur superadas dos décadas desde su gestación. Fiel a la mayoría de las interpretaciones sobre su concepción, se destacan logros económicos propios de la profundización y del relacionamiento externo del Mercosur, para luego ir virando hacia la consideración de otros logros de carácter político y social, observándose la acentuación de éstos en el tránsito de la segunda década. En tal contexto se hace referencia al tratamiento de los derechos humanos en el Mercosur y, preferentemente, sobre los mismos en Argentina con énfasis en la relación violencia-memoria-identidad. Se concluye con diversas reflexiones sobre la importancia de la educación para el cumplimiento de los DDHHs y para la construcción de una cultura de paz, conforme fuera consensuado por Naciones Unidas en 1999.

Palabras clave: Mercosur, Economía, Derechos Humanos, Violencia, Memoria.

RESUMO

No artigo reflete-se acerca da trajetória da integração regional no Mercosul superadas duas décadas desde sua gestação. Fiel a maioria das interpretações sobre sua

¹ Máster en Gestión Empresaria y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana / Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística / UNR - Investigadora del Consejo de Investigaciones / UNR – Rep. Argentina. E-mail: acicare@fcecon.unr.edu.ar

concepção, são destacados logros econômicos próprios do aprofundamento e do relacionamento externo do Mercosul, para logo voltar-se para a consideração de outros logros de caráter político e social, observando-se a acentuação destes no trânsito da segunda década. Neste contexto, faz-se referência ao tratamento dos direitos humanos no Mercosul e, preferencialmente, na Argentina com ênfase na relação violência-memória-identidade. Conclui-se por meio de diversas reflexões pela importância da educação para o cumprimento dos DDHHs e para a construção de uma cultura de paz, conforme fora acordado pelas Nações Unidas em 1999.

Palavras-chave: Mercosul, Economia, Direitos Humanos, Violência, Memória.

ABSTRACT

This article reflects on the trajectory of regional integration in Mercosur two decades after it was established. Loyal to the majority of the interpretations of its conception, economic gains derived from the consolidation of Mercosur and its external relations are highlighted, to pave the way for a consideration of other gains of a political and social nature, observing the accentuation of these during the second decade. In this context, reference is made to the treatment of human rights within Mercosur, particularly in Argentina, with an emphasis on the violence-memory-identity relationship. The conclusion offers various reflections on the importance of education to the fulfillment of HRs and to the construction of the culture of peace agreed upon by the United Nations in 1999.

Key Words: Mercosur, Economics, Human Rights, Violence, Memory.

RÉSUMÉ

Dans cet article, nous analyserons la trajectoire de l'intégration régionale dans le cadre du Mercosul 20 ans après sa création. Dans la lignée des interprétations relatives à sa mise en œuvre, nous mettrons d'abord en lumière les résultats économiques propres à l'approfondissement des relations extérieures au sein du Mercosul pour aborder ensuite ses répercussions politiques et sociales, qui se sont accentuées au cours de la deuxième décennie de son existence. Dans ce contexte, l'on fera référence au traitement des Droits de l'homme dans le Mercosul, et plus particulièrement en Argentine, grâce à une analyse de la relation violence-mémoire-identité. Par l'entremise des diverses réflexions engagées, nous dégagerons l'importance de l'éducation pour le respect des droits humains et la construction d'une culture de paix, conformément aux accords des Nations unies de 1999.

Mots-clés: Mercosul, Économie, Droits de l'homme, Violence, Mémoire.

摘要

论文对南纬共市(巴西、阿根廷、智利、巴拉圭、乌拉圭)

区域整合二十年来的成就做了思考，对经贸往来稍做总结之后，讨论政治和社会整合方面也做了思考。关于南纬共市人权问题，重点谈到阿根廷关于军政府期间的人权践踏遗留问题，关于暴力—记忆—

认同议题进行了探讨。论文对人权教育的重要性做了阐述，旨在实施联合国1999年人权协议，通过教育手段，形成一个和平和谐的文化。

关键词：南纬共市，经济，人权，暴力，记忆。

La esperanza es la otra alma de los desdichados” [...] “El error viene a ser para la verdad lo que el sueño para la vigilia. He observado que del error salimos como restaurados para volver de nuevo a la verdad” (Johann W. Goethe)².

*Si hay belleza en el carácter,
Habrá armonía en el hogar.
Si hay armonía en el hogar,
Habrá orden en la nación.
Si hay orden en la nación,
Habrá paz en el mundo
(Confucio; 551-479 a C.).*

El 26 de marzo de 1991 se firma el Tratado de Asunción, tratado para la constitución de un mercado común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Entre sus considerandos se mencionaba:

la ampliación de las [...] dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social” [...] “ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía [...]”³.

² Goethe, J.W. von (2003). *Obras completas, Tomo VII – “Máximas y reflexiones”*, Madrid: Aguilar, p. 304 e 331.

³ ver: Tratado de Asunción.

I - Balance de su trayectoria

Al cumplirse los 20 años de constitución del Mercosur varios analistas hicieron un obligado balance de la trayectoria del proceso de integración. La mayoría –fiel a la tradición de la concepción del mismo- focalizaron la atención en los logros comerciales, y en ese sentido tenemos que decir que:

- si bien ha quedado atrás el período de oro del Mercosur centrado en el lapso 1991/1998, en el cual hubo mayor convergencia macroeconómica desde el punto de vista cambiario y el comercio intrarregional fue más dinámico creciendo sostenidamente hasta alcanzar un máximo del 25% en 1998 (medido a través de las exportaciones), hoy dicho indicador se encuentra estabilizado en torno al 15%⁴;
- continuando con una lectura netamente económica se han logrado otras metas, por ej. mayor equidad en lo cualitativo del comercio, al lograrse introducir bienes con mayor valor agregado en el mayor mercado –es decir, Brasil-, objetivo este ya contemplado en el Programa de Integración y Cooperación Argentina- Brasil (PICAB; 1986);
- se ha consolidado un perfil exportador diferenciado: los países de la región son, principalmente, exportadores de productos básicos hacia el resto del mundo, en tanto que concentran su flujo de manufacturas industriales hacia el interior del Mercosur;
- con el ánimo de superar las llamadas “asimetrías estructurales”, entendiéndose por tales a las dimensiones relativas de los países –territorio, población, tamaño de mercado- la dotación relativa de factores, distribución del ingreso y niveles de desarrollo, se ha creado -en analogía a los fondos estructurales de la UE- el FOCEM (Dec. CMC n° 18/05) –Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, que beneficia a los países menores del Mercosur (contando a abril'2011 con 36 proyectos por un monto de U\$S 1.000 millones, esencialmente destinados al mejoramiento de la infraestructura);

⁴ Ver: CEI (2011). “Mercosur: a 20 años del Tratado de Asunción”. In *Notas del CEI*, n. 20, Buenos Aires, abril.

- análogamente, por Dec. CMC n° 12/08 se aprobó el Programa de Integración Productiva del Mercosur (PIPM) a fin de contribuir al fortalecimiento de la complementariedad productiva de empresas del Mercosur, con especial énfasis en la integración de las cadenas productivas de las PYMEs;
 - aspectos estos que se suman a otros que hacen, también, a la profundización del Mercosur, a saber: formalización del Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML; oct. '2008) entre Argentina y Brasil, aprobación del Código Aduanero del Mercosur (Cumbre de San Juan, mediados '2010).
 - A lo cual, deberán adicionarse otros logros que hacen al relacionamiento externo del Mercosur y al incremento de los flujos de comercio e inversión, como lo manifiesta la suscripción de diversos acuerdos económico-comerciales, a saber:
 - Mercosur – Chile – ACE n° 35;
 - Mercosur – Bolivia – ACE n° 36;
 - Mercosur – México – ACE n° 54;
 - Mercosur – Comunidad Andina – ACE n° 59;
 - Mercosur – India;
 - Mercosur – Cuba – ACE n° 62;
 - Mercosur – Estado de Israel;
 - Mercosur – SACU (Unión Aduanera de África del Sur);
 - Mercosur – Egipto (ver: Bellina Yrigoyen, J. y Frontons, G.; 2012);
- además de otros más recientes:
- Complementación y Articulación Mercosur – UNASUR – DEC. n° 24/12 – (XLIII CMC – Mendoza, 29/06/12) e;
 - Incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur (Mendoza, 29/06/2012).

Bouzas⁵ ha expresado que el Mercosur ha sido –en muchos aspectos- una experiencia de integración regional exitosa para los estándares de los países en desarrollo.

⁵ Bouzas, Roberto (2002). "Mercosur: ¿Crisis económica o crisis de la integración?". In *BID/ INTAL - Foro de reflexión sobre el Mercosur*, Octubre.

- Su primera contribución fue asistir en un proceso más amplio de consolidación de un ambiente de paz y democracia en la región (con observación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático);
- La segunda contribución fue la de profundizar el impacto de la liberalización comercial en el establecimiento de vínculos económicos más estrechos entre los países de la región –especialmente entre la Argentina y Brasil;
- La tercera contribución reside en que ayudó a los países miembros a adquirir una visibilidad y un papel internacional más activo de los que hubieran sido posibles si cada uno hubiera actuado aisladamente.

Prosiguiendo en el análisis, se adhiere más recientemente a la visión de Mariana Vázquez⁶ en cuanto al avance en la consolidación de un nuevo paradigma de integración en el Mercosur y que naciera en el 2003 con el desarrollo de un modelo de integración más inclusivo. Como hitos en este camino en construcción deben mencionarse:

- la creación del Parlamento del Mercosur,
- los Fondos de Convergencia Estructural,
- la aprobación del Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur (con temas como: universalización de la salud pública y la educación; la inclusión productiva; garantías de acceso al trabajo decente y los derechos previsionales),
- la transformación del Fondo Educativo del Mercosur en un fondo permanente, y
- el reconocimiento de la importancia de la integración productiva (con énfasis en políticas que promuevan los encadenamientos productivos con las micro, pequeñas y medianas empresas).

Análogamente, Lincoln Bizzozero⁷ nos describe un tránsito en el Mercosur de un regionalismo abierto –propio de la 1ra. década y asociado a los postulados del Consenso de Washington- a un regionalismo continental y estratégico como nuevo eje impulsor del proceso. Siendo cuatro los factores que explican la reorientación del Mercosur:

- la crisis regional y, en particular, de Argentina y Brasil, que lleva al replanteo de la situación,

⁶ Vázquez, Mariana (2011). “El Mercosur avanzó en la consolidación de un nuevo paradigma de integración”. In *BAE, Nota*, Argentina, 05 jul.

⁷ Bizzozero, Lincoln (2011). “Los primeros veinte años del Mercosur: del Programa de Liberación al Plan Estratégico de Acción Social”. In *Rev. Densidades*, n. 6, mayo.

- los cambios de gobierno vinculados con la necesidad de transformaciones por demandas políticas y sociales,
- el impulso dado por Brasil al espacio sudamericano en la política regional,
- el rol que comenzó a jugar Venezuela en la región con elementos de cooperación.

La Cumbre de Presidentes de América del Sur (2000), realizada en Brasilia –en conmemoración de los 500 años del descubrimiento de Brasil – marcó como aspectos importantes:

- la necesaria articulación entre la consolidación de los procesos regionales y el conjunto de América Latina y el Caribe, y
- la importancia de la identidad sudamericana en el cruce de procesos y espacios diferenciados.

La Cumbre, reafirmando tres pilares para la seguridad y el desarrollo de la región – paz, democracia y profundización de la integración-, se planteó el inicio de un espacio sudamericano sui-géneris, teniendo como pilar la cooperación regional y como objetivo: la construcción de la región sudamericana, con inserción estratégica en el mundo.

El Documento de Buenos Aires (octubre'2003) manifiesta el cambio de orientación del modelo de desarrollo y del regionalismo, con lineamientos tales como:

- el impulso a la participación activa de la sociedad civil en el proceso regional,
- el trabajo como eje central de combate a la pobreza y de mejora en la sociedad y en la distribución del ingreso,
- la reafirmación del papel estratégico del Estado,
- la prioridad de la educación para la inclusión social,
- la convicción de que el Mercosur no es solamente un bloque comercial, sino también, un espacio catalizador de valores, tradiciones y futuro compartido.

II- Tratamiento de los Derechos Humanos

Resulta importante –en esta nueva etapa del Mercosur- el tratamiento de los derechos humanos. Al respecto, el tema de los derechos humanos es recogido explícitamente en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur cuando entre sus “competencias” habla de elaborar y publicar periódicamente un informe sobre la situación de los derechos humanos de los Estados Partes.

En esta línea de pensamiento, a mediados del 2006 se aprueba el “Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur”. El mismo se apoya en: a) la Declaración Presidencial de Puerto Iguazú del 8/7/2004 en la cual los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur destacaron la alta prioridad que le asignan a la protección, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas que habitan el Mercosur, b) en la Dec. CMC n° 40/04 que crea la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur, y c) en otros principios como los contenidos en la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, en el sentido de que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente⁸.

A posteriori, en la Cumbre de San Juan (mediados’2010), el Consejo de Ministros del Mercosur aprobó la creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH). El mismo, a funcionar fuera de Uruguay -en el Espacio de la Memoria – ex ESMA (Argentina)- ha sido producto de un acuerdo en función de las políticas de derechos humanos que se ha venido llevando a cabo desde el inicio de la gestión del ex presidente N. Kirchner⁹.

Este organismo –creado por diez Estados del Mercosur, entre integrantes y asociados- tiene como propósito articular políticas comunes en el tratamiento de temas vinculados a los derechos humanos. Puntualmente, buscará superar vacíos legales en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes; solucionar los delitos de trata y tráfico de personas; garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad; y, la no discriminación de lesbianas, gays y bisexuales¹⁰.

Se ha procedido a elaborar un Plan estratégico para el período 2010-2012, contemplándose cuatro líneas de trabajo principales. Esos lineamientos incluyen: a) la coordinación de las políticas públicas en derechos humanos de los países del bloque, b) la provisión de asistencia técnica en el diseño y la implementación de las mismas; c) la realización de trabajos de investigación para producir información técnica, y d) el desarrollo de actividades de capacitación para los empleados públicos.

⁸ Cicaré, Adriana C. (2007). “Derechos Humanos y Desarrollo Humano Sustentable en el Mercosur. ¿Cohesión Económica y Social?”. In *I Congreso Argentino- Latinoamericano de Derechos Humanos: “Una mirada desde la Universidad”*, Rosario, Argentina: UNR, abril.

⁹ aen:02/08/2010.

¹⁰ ver: <http://www.argentina.ar>.

Para alcanzar su objetivo de fortalecimiento de la política regional de derechos humanos, se definieron dos ejes temáticos de relevancia en la agenda ciudadana del bloque, a saber:

- a) políticas de seguridad ciudadana y control de la violencia institucional, y
- b) políticas de igualdad e inclusión social.

En vistas a cumplir con esos dos ejes, fueron definidas cinco líneas de trabajo prioritarias, que establecen:

- a) la promoción de una mayor coordinación y articulación de políticas en derechos humanos,
- b) el desarrollo de la investigación,
- c) el fortalecimiento de la institucionalidad pública en derechos humanos,
- d) la facilitación en las relaciones entre los Estados y sociedad civil, y
- e) el fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos humanos nacionales y regionales.

Si bien el IPPDH es una institución nueva en el bloque, su creación constituye la culminación de un proceso que comenzó en 1998 con la adopción del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur¹¹.

En este año (2012), Amnistía Internacional (AI) expresó que América Latina continúa siendo –incluso luego de largos años de dictaduras- una región azotada por las violaciones a los derechos humanos y destaca que la resolución de muchos de dichos casos se enfrenta a “*la falta de independencia de la justicia y la ausencia de voluntad política*”. Si bien reconoce que durante el año 2011 fueron registrados avances en cuanto a sucesos que mitigan la impunidad, sobre todo en lo referido a abusos cometidos durante antiguas dictaduras en la región, alerta de que los mismos constituyen “*la excepción*”¹².

II.1- Relación violencia-memoria-identidad

Merece aquí referir el testimonio de una detenida en Argentina en el marco del Terrorismo de Estado:

El dolor de la tortura, de la picana eléctrica en los genitales, de los golpes tarde o temprano pasa, pero el terror como forma de tortura va por otro lado, porque hace

¹¹ Durant, Cécile (2011). *Boletín Somos Mercosur*, Montevideo.

¹² Infolatam (2012)

*que se sienta que pueden hacer lo que sea con uno. Ese método del terror existió [...] se trató de la violación serial (sexual)*¹³.

Y pensando en la identidad, y en la importancia de la recuperación de la identidad por parte de hijos de desaparecidos en época de la dictadura militar, las Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina) trabajan desde hace treinta y cinco años restituyendo la identidad a los hijos de sus hijos y generando herramientas para garantizar el derecho a la identidad de todos los niños y niñas.

Hace muy poco -10/10/2012- las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron la restitución de la nieta número 107, nacida en cautiverio en Córdoba el 11 de octubre de 1978, hija de María de las Mercedes Moreno, quien permaneció como detenida-desaparecida, privada ilegítimamente de su libertad y sometida a tormentos. La misma – estando encadenada- dió a luz a una niña que le fue arrebatada y alojada en la Casa Cuna para su posterior adopción. Recientemente, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) facilitó la inclusión de las muestras de ADN de la familia en el Banco Nacional de Datos Genéticos¹⁴. Muchos de los “nietos desaparecidos” han expresado su retorno a la vida cuando lograron el reencuentro con su familia biológica.

III- Meta para una sociedad. La importancia de la educación

Para el PNUD, el desarrollo humano es concebido como

*[...] un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y un nivel de vida decente; incluyendo otras oportunidades, la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo*¹⁵.

Por otra parte, la observación de diversas manifestaciones de violencia en la sociedad, nos lleva a plantear la importancia de la construcción de una cultura de paz.

La primera definición internacionalmente consensuada de cultura de paz se realiza en octubre de 1999; la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración

¹³Aucía, Analía; Barrera, Florencia; Berterame, Celina; Chiarotti, Susana; Paolini, Alejandra; Zurutuza, Cristina; Vassallo, Marta (2011). “Grietas en el Silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado”. In CLADEM / INSGENAR, Rosario (Argentina), junio.

¹⁴ *La Capital* (2012), Rosario, 10 oct.; p. 11.

¹⁵ PNUD (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano*, Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Se conceptualiza a ésta, como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: 1) el respeto a la vida y el arreglo pacífico de los conflictos; 2) el respeto y la promoción de los derechos humanos; 3) el desarrollo sostenible y la protección del ambiente; 4) la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; 5) los principios de justicia, tolerancia, solidaridad, entre otros; y 6) la libre circulación de información y conocimientos.

En la Declaración se constata, además, que “*la educación es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz*” (Christ, Alejandro).

Y, al reconocer la importancia de la educación para la construcción de una cultura de paz, nos detenemos en el documento “Metas Educativas 2021” de la Organización de Estados Iberoamericanos (Mar del Plata, diciembre’2010). Éste, que tiene como propósito transformaciones positivas en la calidad y la equidad de los sistemas educativos de los Estados miembros de la OEI, entre sus principios ha contemplado el deseo de una libertad vinculada a la superación de las desigualdades, al buen vivir, a la defensa de la naturaleza, al reconocimiento efectivo de los derechos de todas las personas y al acceso equitativo a los bienes materiales y culturales disponibles. Ello, en el marco de sociedades democráticas, igualitarias, abiertas, solidarias e inclusivas.

Adherimos al mismo cuando expresa: “*el logro de una sociedad sostenible conlleva la plena universalización de los Derechos Humanos, siendo para ello fundamental la educación y, particularmente, la educación en valores*”¹⁶.

En la línea de pensamiento de valorar el rol de la educación para la construcción de una sociedad más solidaria, pacífica y democrática, y que en consecuencia conduzca al cumplimiento de los DDHHs., destacamos –asimismo- la labor del Sector Educativo del Mercosur (SEM), que a partir del trazado de Planes Estratégicos, ha contemplado actividades de construcción de una conciencia ciudadana y una identidad regional –en niveles de educación básica y media-, atendiendo temas también de la observación de los Derechos Humanos¹⁷.

En ese sentido, el Primer Plan Estratégico (1992-1994) contempla –entre otros:

- la formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración, y
- la formación de Recursos Humanos para contribuir al desarrollo económico.

¹⁶ OEI (2010). *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, Madrid, p. 111

¹⁷ ver: Perrotta, D. y Vázquez, M. (2010). *El Mercosur de las políticas públicas regionales. Las agendas en desarrollo social y educación*, Montevideo: CEFIR.

En la 2da. Etapa (1996-2000), con la firma del Documento Mercosur 2000, se menciona:

- reafirmar de la identidad cultural,
- alcanzar la transformación productiva con equidad,
- fortalecer la democracia en el marco de la integración.

En el Segundo Plan Estratégico (1998-2000) encontramos: el desarrollo de la identidad regional, por medio al estímulo al conocimiento mutuo y a una cultura de integración.

Del Tercer Plan Estratégico (2001-2005) destacamos:

- la educación como espacio cultural para el fortalecimiento de una conciencia favorable a la integración que valore la diversidad y la importancia de los códigos culturales y lingüísticos, y
- la integración que exige educación de calidad para todos para atender a las necesidades educativas de los sectores más vulnerables, con el fin de superar las inequidades existentes.

El Cuarto Plan Estratégico (2006-2010) incluye, entre sus objetivos estratégicos:

- contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente, y
- promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

Más recientemente, ante la evidencia de un nuevo contexto internacional y regional y de una fuerte desigualdad en los resultados educativos, permaneciendo en situación vulnerable parte de las poblaciones históricamente excluidas, se ha diseñado el Plan del Sector Educativo del Mercosur 2011-2015, que contempla el programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. El mismo aborda los principales desafíos educativos de la región, con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad, asumiendo el compromiso de invertir más y mejor en educación en los próximos 10 años.

La visión de dicho Plan del SEM refiere a:

Ser un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan

al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable¹⁸.

Sus objetivos estratégicos coinciden con los enunciados en el Cuarto Plan Estratégico (2006-2010), del cual se desprenden objetivos específicos y acciones vinculadas.

En suma, se destacan acciones vinculadas a la educación en derechos humanos, educación ambiental, educación en la primera infancia, educación en jóvenes y adultos, educación profesional y tecnológica, educación en la diversidad y educación a distancia, que en el actual Plan del SEM prometen ser consolidadas.

En el ámbito de la República Argentina y vinculado a la relación violencia-memoria, el Ministerio de Educación de la Nación viene desarrollando desde el año 2003 una política educativa de memoria y el Programa Educación y Memoria, que tiene como objetivo consolidar una política educativa que promueva la enseñanza de la historia reciente –última dictadura militar- mediante la elaboración y puesta a disposición de materiales y acciones de capacitación docente a nivel nacional, con propuestas para la escuela primaria y secundaria. Inscribe sus acciones en el marco general de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que en su artículo 3º señala que:

La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social de la Nación.

El propósito refiere a: “generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”¹⁹.

¹⁸ Mercosur (2011). *Plan de Acción del Sector Educativo del Mercosur 2011-2015*, Paraguay.

¹⁹ Ver: portal.educacion.gov.ar.

IV- Reflexiones finales

Observando la estructura institucional del Mercosur nótase como la misma se ha ido complejizando y enriqueciendo, evidenciando que el Mercosur ha trascendido los aspectos económicos y comerciales, para abarcar áreas y temáticas sociales, culturales, educativas, jurídicas y de seguridad, entre otras.

Tal como expresa la “Cartilla del Ciudadano del Mercosur”, pensamos que la dimensión humana está presente en la construcción del Mercosur, considerando que el objetivo principal del proceso de integración es “*promover el desarrollo sostenido de la región y garantizar mejores condiciones de vida para sus poblaciones*”; o, como se expresa en los considerandos del Tratado de Asunción, la condición fundamental es “*acelerar [...] el desarrollo con justicia social*”²⁰.

En tal sentido, se adhiere a la “Declaración de Principios del Mercosur Social” cuando expresa:

*Se parte de la indisociabilidad de las políticas económicas y las políticas sociales, asumiendo que el crecimiento económico no debe ser un fin en sí mismo, sino una herramienta básica al servicio de la igualdad de oportunidades y la justicia social, garantizando un desarrollo integral sustentable de distribución equitativa*²¹.

Y la paz será posible con la insistencia en la educación. El sistema de Naciones Unidas ha acordado, a través de diversos documentos y declaraciones, que una de las orientaciones de mayor relevancia a incluir en los contenidos curriculares es aquella que fomenta la formación para la cultura de la paz y la democracia. [...] Una educación para la paz debe esmerarse en entregar una formación capaz de desarrollar valores, actitudes y habilidades socioemocionales y éticas que promuevan una convivencia social en la que todos participen y compartan plenamente, lo que debiera redundar en el reconocimiento y puesta en práctica de los derechos humanos.[...]; una cultura de paz puede ser definida también como el respeto de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados. De este modo, no solo se enfatiza la importancia

²⁰ Uruguay. Comisión de Representantes del Mercosur (2010). *Cartilla del ciudadano del Mercosur*, Montevideo: CRPM.

²¹ Ver: Postulados fundamentales, p. 5.

de una cultura de paz, sino que también se pronuncia una condición necesaria para la misma: la democracia. Una educación para la paz y la democracia debe reconocer y fomentar la igualdad de derechos y oportunidades, principalmente de las mujeres, quienes históricamente han sufrido exclusiones y discriminaciones; debe respetar el derecho a la libertad de expresión, así como satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente²².

Para ello es de importancia la implementación de pedagogías que resignifiquen al ser humano como unidad de mente-cuerpo y espíritu, para el cumplimiento de los DDHHs y para el logro del desarrollo humano sustentable.

Desde Pedagogía 3000 –desarrollada por N. Paymal- se hace una especial contribución a la creación de una cultura de paz; al respecto, nos dice:

Educar desde la Paz es proporcionar un ámbito de reconocimiento, valoración, cooperación y trabajo grupal desde el que puedan trascenderse viejos esquemas que han provocado en el mundo la separación, la discriminación, la confrontación y la falta de tolerancia. (...) La búsqueda de la paz, nos permite descubrir que en la humanidad y en el Planeta todo crece y evoluciona hacia nuevos niveles de conciencia; conciencia de unidad, de universalidad, de totalidad; la búsqueda de la Paz permite darnos cuenta que la unidad es la integración de la diversidad, y la diversidad es una gran riqueza que el amor enaltece y complementa²³.

Referencias

Aen: “Argentina en noticias” (02 ago 2010). Disponible em:<<http://www.argentina.ar>>.

ALADI – Tratado de Asunción – ALADI/SEC/di 407 – 9 de abril de 1991.

Amnistía Internacional denuncia que persiste la impunidad en América Latina (2012). In *Infolatam*, informe anual, 23 de mayo.

Aucía, Analía; Barrera, Florencia; Berterame, Celina; Chiarotti, Susana; Paolini, Alejandra; Zurutuza, Cristina; Vassallo, Marta (2011). “Grietas en el Silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado”. In CLADEM / INSGENAR, Rosario, Argentina, junio.

Bellina Yrigoyen, Jorge; Frontons, Gabriel (2012). “Política comercial, acuerdos y negociaciones externas: la Argentina y el Mercosur”. In *Invenio*, n. 28, p. 41-64.

²² ver: Naciones Unidas (1999). “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”. In *Asamblea General*, 6 de octubre. OEI (2010). *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, Madrid, p. 109/110.

²³ ver: Educación evolutiva / Pedagogía 3000.

Bizzozero, Lincoln (2011). "Los primeros veinte años del Mercosur: del Programa de Liberación al Plan]Estratégico de Acción Social". In *Rev. Densidades*, n. 6, mayo.

Bouzas, Roberto (2002). "Mercosur: ¿Crisis económica o crisis de la integración?". In *BID/INTAL - Foro de reflexión sobre el Mercosur*, Octubre.

La Capital (2012), Rosario, 10 oct.

Carta de Montevideo (2007). *Declaración de Principios del Mercosur Social*, Montevideo, 23 de noviembre.

CEI (2011). "Mercosur: a 20 años del Tratado de Asunción". In *Notas del CEI*, n. 20, Buenos Aires, abril.

Christ, Alejandro. *Cultura de paz y reformas educativas*. Disponível em: <<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/educacionenparalosderechoshumanos/articulos/temacentral/Culturadepazyreformaseducativas.pdf>>.

Cicaré, Adriana C. (2007). "Derechos Humanos y Desarrollo Humano Sustentable en el Mercosur. ¿Cohesión Económica y Social?". In *I Congreso Argentino- Latinoamericano de Derechos Humanos: "Una mirada desde la Universidad"*, Rosario, Argentina: UNR, abril.

Cicaré, Adriana; Rinaldi, Norma (2012). "Cultura de paz. Desafíos para las políticas educativas en América Latina". In *III Congreso Internacional – X Simposio- de América Latina y el Caribe. "La región frente a los desafíos que generan las crisis y paradigmas emergentes en el sistema internacional y regional. Análisis históricos económicos y socio políticos*, Buenos Aires, 24, 25 y 26 de octubre.

Durant, Cécile (2011). *Boletín Somos Mercosur*, Montevideo.

Goethe, J.W. von (2003). *Obras completas, Tomo VII – "Máximas y reflexiones"*, Madrid: Aguilar.

Mercosur (2011). *Plan de Acción del Sector Educativo del Mercosur 2011-2015*, Paraguay.

Naciones Unidas (1999). "Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz". In *Asamblea General*, 6 de octubre.

OEI (2010). *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, Madrid.

Perrotta, Daniela; Vázquez, Mariana (2010). *El Mercosur de las políticas públicas regionales. Las agendas en desarrollo social y educación*, Montevideo: CEFIR.

PNUD (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano*, Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

Revista del CEI Comercio Exterior e Integración, Buenos Aires, vários números.

Uruguay. Comisión de Representantes del Mercosur (2010). *Cartilla del ciudadano del Mercosur*, Montevideo: CRPM.

Vázquez, Mariana (2011). “El Mercosur avanzó en la consolidación de un nuevo paradigma de integración”. In *BAE, Nota*, Argentina, 5 jul.

Sites:

<http://www.mercosur.org.uy>

<http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/>

<http://www.educacionevolutiva.org/educacion.htm>

http://www.educacionevolutiva.org/redes_pedagogia3000.html

<http://www.argentina.ar>

Recebido para publicação em dezembro de 2012.

Aprovado para publicação em fevereiro de 2013.